

GACETA MUNICIPAL

Año:3

No.19



**MODIFICACIÓN PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA
SEXTA SESIÓN ABIERTA DE
CABILDO A CELEBRARSE EL 16 DE
AGOSTO DE 2024**

09 de agosto de 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a la ciudadanía de Chicoloapan, México, se les hace saber que el Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, administración 2022- 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y demás relativos del Reglamento de Cabildo de Chicoloapan, México, celebró la centésima trigésima cuarta sesión ordinaria de cabildo, el nueve de agosto de dos mil veinticuatro, por lo que se:

C E R T I F I C A:

Que, el acta correspondiente a la centésima trigésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo, del nueve de agosto de dos mil veinticuatro; contiene el cuarto punto del orden del día, que versa:

Con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a aprobación del Ayuntamiento la modificación del sexto punto de acuerdo de la centésima trigésima primera sesión ordinaria de cabildo de once de julio de dos mil veinticuatro.

Por lo que dicho punto se aprueba por unanimidad de votos, para que la sesión de cabildo abierto se celebre el día dieciséis de agosto de la presente anualidad, en el lugar citado y con el mismo tema mencionado, con ello se modifica el sexto punto de acuerdo de la centésima trigésima primera sesión ordinaria de cabildo de once de julio de dos mil veinticuatro.

Dado en Chicoloapan, Estado de México; nueve de agosto de dos mil veinticuatro.

**Maestro Edgar García Peña
Secretario del Ayuntamiento**